"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 85° aniversario de La Emiliana Club Social de Cultura y Recreación.

Artículo 2º.- Dispóngase la colocación de una placa conmemorativa en la institución, sita en la calle Terrada 4243, con el siguiente texto:

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LA EMILIANA CLUB SOCIAL DE CULTURA Y RECREACIÓN

Beneplácito por el 85° aniversario de su fundación

1 de Enero

1941 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como objeto expresar beneplácito por el 85° aniversario de "La Emiliana Club Social de Cultura y Recreación", y la colocación de una placa conmemorativa en sus instalaciones de la calle Terrada 4243, en el corazón del barrio de Villa Pueyrredón, Comuna 12.

Fundado el 1 de enero de 1941, el club nació de la visión de un grupo de inmigrantes italianos provenientes de la región de La Emilia. Aquellos fundadores buscaban un espacio donde preservar sus costumbres y raíces, pero también un puente para integrarse plenamente a la sociedad argentina.

Con el tiempo, la "casa de inmigrantes" italianos se transformó en una institución de puertas abiertas para toda la comunidad, consolidándose como un faro de encuentro y recreación.

A lo largo de su historia, La Emiliana ha sido testigo y protagonista de la vida social del barrio, en particular con su espacio destinado al juego de bochas, constituyéndose en un punto de encuentro de los vecinos.

Sin embargo, su trayectoria no estuvo exenta de desafíos; la crisis del año 2001 puso a la entidad al borde del cierre. Fue el compromiso inquebrantable de un grupo

de vecinos y directivos lo que permitió que la historia no terminara allí, poniendo el hombro para recuperar la institución y devolverle su gloria.

Tras el fallecimiento de los socios fundadores, se dio inicio al proceso sucesorio del inmueble. Luego de una serie de instancias de mediación y acuerdos, se estableció inicialmente la titularidad del club sobre el 50 % del terreno.

Este proceso culminó en el año 2014, cuando se obtuvo la sentencia definitiva sobre la escritura. Dicha resolución legal permitió a La Emiliana consolidar la propiedad, adquiriendo la titularidad del inmueble en su totalidad.

Hoy, La Emiliana vive un presente de franco crecimiento y modernización. Gracias a la autogestión y al apoyo del Gobierno de la Ciudad, el club ha inaugurado un nuevo gimnasio en su planta alta, equipado para disciplinas de contacto como Telas, yoga, Boxeo, Full Contact, Kick Boxing, Muay Thai, Defensa Personal, Kung Fu, Karate, Aikido,Judo y Tenis de mesa. En su planta baja, la actividad no cesa, ofreciendo clases de Patín Artístico, Zumba, Salsa, Tango y Folklore.

Es de destacar su rol integrador entre generaciones. El club alberga un Centro para la Tercera Edad que ofrece talleres de la memoria, pintura y turismo, brindando contención y acompañamiento a la vida de nuestros adultos mayores. A su vez, la institución se nutre de la energía joven, con la participación de nuevas camadas en su comisión directiva, asegurando que la "buena semilla fomentista" siga germinando.

La Emiliana no es sólo deporte; es cultura y solidaridad. Charlas abiertas, seminarios y cenas de camaradería mantienen viva la esencia social que le dio origen hace 85 años. Es una institución que supo adaptarse a los tiempos

incorporando iluminación LED para el ahorro energético y capacitándose en seguridad como espacio cardioprotegido, todo ello manteniendo su identidad barrial.

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Juan Francisco Loupias
Fecha:26/02/2026 14:54:46
Dip. Francisco Loupias
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires